

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 27 DE ABRIL DE 2010

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDESA

Ma de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJALES

D^a M^a Francisca Caracuel García

D. Miguel Troyano Fernández

D^a Alicia Jiménez Gómez

D. Pablo Moro Nieto

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

INTERVENTOR

D. Juan A. Castro Jiménez

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Baldomero León Navarro

Excusa su asistencia el Sr. Espada Durán.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 27 de abril de 2010, se reúne la Junta de Gobierno Local, en Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2010D05150, de fecha 23 de abril de 2010, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 22 de abril de 2010.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 20/04/10.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de las sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 20/04/10.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 20/04/10.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:



DECRETO 81/2010, de 30 de marzo, de modificación del Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía.

DECRETO 111/2010, de 30 de marzo, por el que se modifica el Decreto 1/2003, de 7 de enero, por el que se crea al Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

ACUERDO de 7 de abril de 2010, del Pleno del Parlamento de Andalucía, por el que se aprueba la Reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

ORDEN de 24 de marzo de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la implantación de Agendas 21 Locales en los municipios del Programa de Sostenibilidad Urbana Ciudad 21 y se convocan para el año 2010.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación del Suministro de Material de Fontanería para el Servicio de Agua del Excmo. Ayuntamiento de Marbella durante los años 2010-2011, según Decreto de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2010.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación del Suministro de Material de Mantenimiento para los Centros Educativos y Sociales del término municipal de Marbella, financiado por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, y creado por Real Decreto-Ley, de 26 de octubre.

REAL DECRETO 486/2010, de 23 de abril, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a radiaciones ópticas artificiales.

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2010, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo.

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2010, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 5/2010, de 31 de marzo, por el que se amplia la vigencia de determinadas medidas económicas de carácter temporal.

ORDEN INT/997/2010, de 19 de abril, por la que se modifica la Orden INT/865/2010, de 7 de abril, por la que se amplía el ámbito de aplicación de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños

productivos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas.



ORDEN de 9 de abril de 2010, por la que se regulan los Premios Andalucía de Turismo.

ORDEN de 24 de marzo de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los municipios de Andalucía para la mejora de la dotación de recursos humanos que prestan sus servicios en las bibliotecas públicas municipales y se convocan las correspondientes al año 2010.

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2010, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se regula la convocatoria para la participación en el Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2010.

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 25 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género (BOJA núm. 56, de 22 de marzo de 2010).

ORDEN de 5 de abril de 2010, por la que se modifica el plazo para la resolución y notificación del procedimiento regulado en la Orden de 31 de julio de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los museos y colecciones museográficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la convocatoria de las mismas para 2008.

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 9 de diciembre de 2009, del Ayuntamiento de Marbella, de bases para la selección de Técnicos de Administración General (BOJA núm. 11, de 19.1.2010).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **quedar enterada** de las disposiciones oficiales anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

- **3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos económicos:
- 3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 579/10, 580/10 Y 581/10.- Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Menores nº 579/10, 580/10 y 581/10.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas menores que a continuación se relacionan y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporadas a la presente acta, como anexo I, II y III.

RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 579/10......110.848,11 € RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 580/10......148.381,65 € RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 581/10.......49.171,42 €



3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS MAYORES Nº 583/10 Y 584/10.- Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Mayores nº 583/10 y 584/10.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas mayores, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 583/2010, por importe de 546.041,03 €, y nº 584/2010, por importe de 16.489,45 €.

3.3.- RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Nº 63/10.- Seguidamente se trató la relación contable de obligaciones, nº 63/2010.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la Relación Contable de Obligaciones nº 63/10 que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada, a la presente acta, como anexo IV:

RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Nº 63/10 17.060,95 €

3.4.- APROBACIÓN DE GASTOS JUSTIFICADOS EN MANDAMIENTO DE PAGO.- Seguidamente se procede a la lectura de los gastos justificados en mandamiento de pago,

Y visto, en cada uno de ellos el Intervenido y Conforme, del Sr. Interventor Municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los gastos justificados en mandamiento de pago referenciados.

3.5.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y PERSONAL RELATIVA A PRÓRROGA DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA USO DISTINTO AL DE VIVIENDA, SITO EN PARCELA Nº 51 DE CALLE GABRIEL CELAYA, DE NUEVA ANDALUCÍA (MARBELLA).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Coordinador General de Hacienda y Personal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

3.6.-PROPUESTA **DEL** SR. COORDINADOR **GENERAL** DE HACIENDA **PERSONAL** PRÓRROGA DE Y RELATIVA A ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA USO DISTINTO AL DE VIVIENDA, SITO EN C/ BILBAO S/N DE SAN PEDRO ALCÁNTARA (MARBELLA).-Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Coordinador General de Hacienda y Personal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.7.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.-



Seguidamente, se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

3.8.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.-Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta, del Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

- **4.- EXPTES. DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.**-Seguidamente se trató el siguiente expediente de la Delegación de Bienestar Social:
- 4.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- EXPTES. ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vista la propuesta de Resolución de Calificación Ambiental formulada, así como los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- La calificación ambiental favorable de las actividades que se citan en el apartado SEGUNDO.

SEGUNDO.- **CONCEDER** las siguientes Licencias de Instalación para Actividades Calificadas, con la prohibición expresa de iniciar la actividad hasta tanto obtengan la previa y preceptiva licencia de apertura, que se tramitará una vez aportada la certificación suscrita por el Director Técnico del proyecto, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 19 del Decreto 297/95 y art. 37 de Ley 7/94.

EXPTE. Nº 178/09 A.C., DIMRM (N.A..

EXPTE. Nº 101/08 A.C., SSL.

EXPTE. Nº 32/09 A.C., FSL

EXPTE. Nº 35/0909 A.C., DJGV.



EXPTE. Nº 101/08 A.C., AYADPSL EXPTE. Nº 129/07 A.C., DMDMGP. EXPTE. Nº 40/06 A.C., DCSF.

- **6.- EXPTES. DE LA ASESORÍA JURÍDICA.-** Seguidamente se trató el siguiente expediente de la Asesoría Jurídica:
- 6.1.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Asuntos Jurídicos y Nuevas Tecnologías.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta referenciada.

- **7.- EXPTES. DEL DEPARTAMENTO DE BIENES.-** Seguidamente se trató el siguiente expediente del Departamento de Bienes:
- 7.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DEL SERVICIO JURÍDICO SOBRE EXPTE. DE ENAJENACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN FORMA DE SUBASTA PÚBLICA, DE PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL DESIGNADA CON EL Nº 54 DEL PLANO DE PARCELACIÓN DE LA FINCA "EL GAMONAL" E INTEGRADA EN EL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejal Delegado del Servicio Jurídico.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta referenciada.

- **8.- EXPTES. DE PERSONAL.-** Se da cuenta de diversos expedientes de personal:
- Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda adoptar diversos acuerdos relativos a los expedientes referenciados.
- **9.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes expedientes:
- **9.1.-** LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

FAVORABLES

- 9.1.1.- HDMSA (EXPTE. 953/10).
- 9.1.2.- DVN (EXPTE. 2160/09).
- 9.1.3.- DJAGM (EXPTE. 970/06).
- 9.1.4.- APSL (EXPTE. 1616/02).
- 9.1.5.- LSISL (EXPTE. 791/09).

- 9.1.6.- GMDSA (EXPTE. 902/10). 9.1.7.- DRB (EXPTE. 2605/09).
- **9.2.-** LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

FAVORABLES

- 9.2.1.- DDJ Y DCJ (EXPTE. 1233/08).
- 9.2.2.- DAAA (EXPTE. 436/01).
- 9.2.3.- ILSL (EXPTE. 1937/05).
- 9.2.4.- DMJBDLR (EXPTE. 1903/03).
- **9.3.- VARIOS.-** Se trataron los siguientes asuntos:

FAVORABLES

- 9.3.1.- PMSL (EXPTE. 1957/07).
- 9.3.2.- DFJDAC (EXPTE. 851/09).
- 9.3.3.- GRMSL (EXPTE. 237/97).
- 9.3.4.- IPESSL (EXPTE. 946/08).
- 10.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, los siguientes asuntos que a continuación son tratados. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe
- **10.1.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos económicos:
- **10.1.1.- RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 585/2010.-** Seguidamente, se da cuenta de la relación de Facturas Menores nº 585/10.

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas menores que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada a la presente acta, como anexo V.

RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 585/10...... 26.735,82 €

10.1.2.- PADRON DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS (PUESTOS Y CAMARAS FRIGORIFICAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2010).- Seguidamente, se da cuenta del PADRON DE LA TASA POR



SERVICIOS DE MERCADOS (PUESTOS Y CAMARAS FRIGORIFICAS), correspondiente al mes de marzo de 2010, confeccionado por el Negociado de Rentas y Exacciones, según el siguiente detalle:

Mercado	marzo	de	2010	5.827,83€
Cámara	marzo	de	2010	104,41€
			TOTAL	5.932.24€

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**:

Aprobar LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2010, según el detalle arriba indicado.

10.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

10.3.- PROPUESTA DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE TRANSPORTES RELATIVA A ESCRITOS DE D. ARM SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS Nº 25, DE LA QUE ES TITULAR, A FAVOR DEL CONDUCTOR ASALARIADO D. FJAR, CON MOTIVO DE SU JUBILACIÓN.- Seguidamente se da cuenta de escritos presentados en este Ayuntamiento.

Visto el informe del Negociado de Transportes de fecha 12/4/2010.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.4.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vista la propuesta de Resolución de Calificación Ambiental formulada, así como los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, ACUERDA:



PRIMERO.- La calificación ambiental favorable de las actividades que se citan en el apartado SEGUNDO.

SEGUNDO.- **CONCEDER** las siguientes Licencias de Instalación para Actividades Calificadas, con la prohibición expresa de iniciar la actividad hasta tanto obtengan la previa y preceptiva licencia de apertura, que se tramitará una vez aportada la certificación suscrita por el Director Técnico del proyecto, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 19 del Decreto 297/95 y art. 37 de Ley 7/94.

EXPTE. Nº 99/09 A.C. GSA (N.A.).

- **10.5.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes expedientes:
 - **10.5.1.- VARIOS.-** Se trataron los siguientes asuntos:
 - 10.5.1.a.- PSL (EXPTE. 2006PLN00136).
- 10.5.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.
 - 10.5.2.1.- APSL (Exp. 61/03).
- 10.6.- PROPUESTAS DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ESTIMACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR D. FGC Y D. ICP RELATIVO A SUBVENCIÓN PARA PAGO DE TASAS POR LICENCIA DE OBRAS Y DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.- Seguidamente se trataron las siguientes propuestas del Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social.
- 10.6.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ESTIMACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR D. FGC, RELATIVO A SUBVENCIÓN PARA PAGO DE TASAS POR LICENCIA DE OBRAS Y DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.- Se da cuenta de la propuesta de referencia, y Visto el informe de la Asesora Jurídica de la Delegación de Bienestar Social, de fecha 23 de abril de 2010.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.6.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ESTIMACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR D. ICP, RELATIVO A SUBVENCIÓN PARA PAGO DE TASAS POR LICENCIA DE OBRAS Y DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.- Se da cuenta de la propuesta de referencia.



La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.7.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURIDICOS, SOBRE ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN RELACIÓN A LOS EXPEDIENTES DE RECLAMACIÓN DE DAÑOS SUFRIDOS EN LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRÁFICO INICIADOS EN 2009.-Seguidamente se da lectura del escrito presentado por el Sr. Concejal Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **DARSE POR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

10.8.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DEMANIAL PARA USO PRIVATIVO DE 1,30 M2 DE DOMINIO PÚBLICO SITO EN LA CALLE LOS NIÑOS DE MARBELLA PARA INSTALACION DE ASCENSOR ADOSADO A LA FACHADA EXTERIOR TRASERA DEL PORTAL NÚMERO SEIS DEL EDIFICIO PUERTA SANCHA EN CALLE LOS SITIOS.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.9.- CRITERIOS PROPUESTOS POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE FIESTAS A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE SAN BERNABÉ 2010.- Seguidamente se da lectura de los criterios propuestos por el Sr. Concejal Delegado de Fiestas.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **DARSE POR ENTERADA** de los mencionados criterios.

10.10.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DE OBRAS RELATIVA A NECESIDAD DE OBTENCIÓN DE SUMINISTRO DE PLANTAS PARA EL AÑO 2010.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Delegado de Obras.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.11.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA PARA LA APROBACIÓN DE LA SUBVENCIÓN A LA AHYC DE MARBELLA, SAN PEDRO ALCÁNTARA Y NUEVA ANDALUCÍA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Alcaldesa.



La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos, del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.